

CORPORACION

CAIXAGALICIA

Manual de Workflow
Inversiones Financieras

ÍNDICE

1 HERRAMIENTA DE WORKFLOW

2 INVERSIONES FINANCIERAS

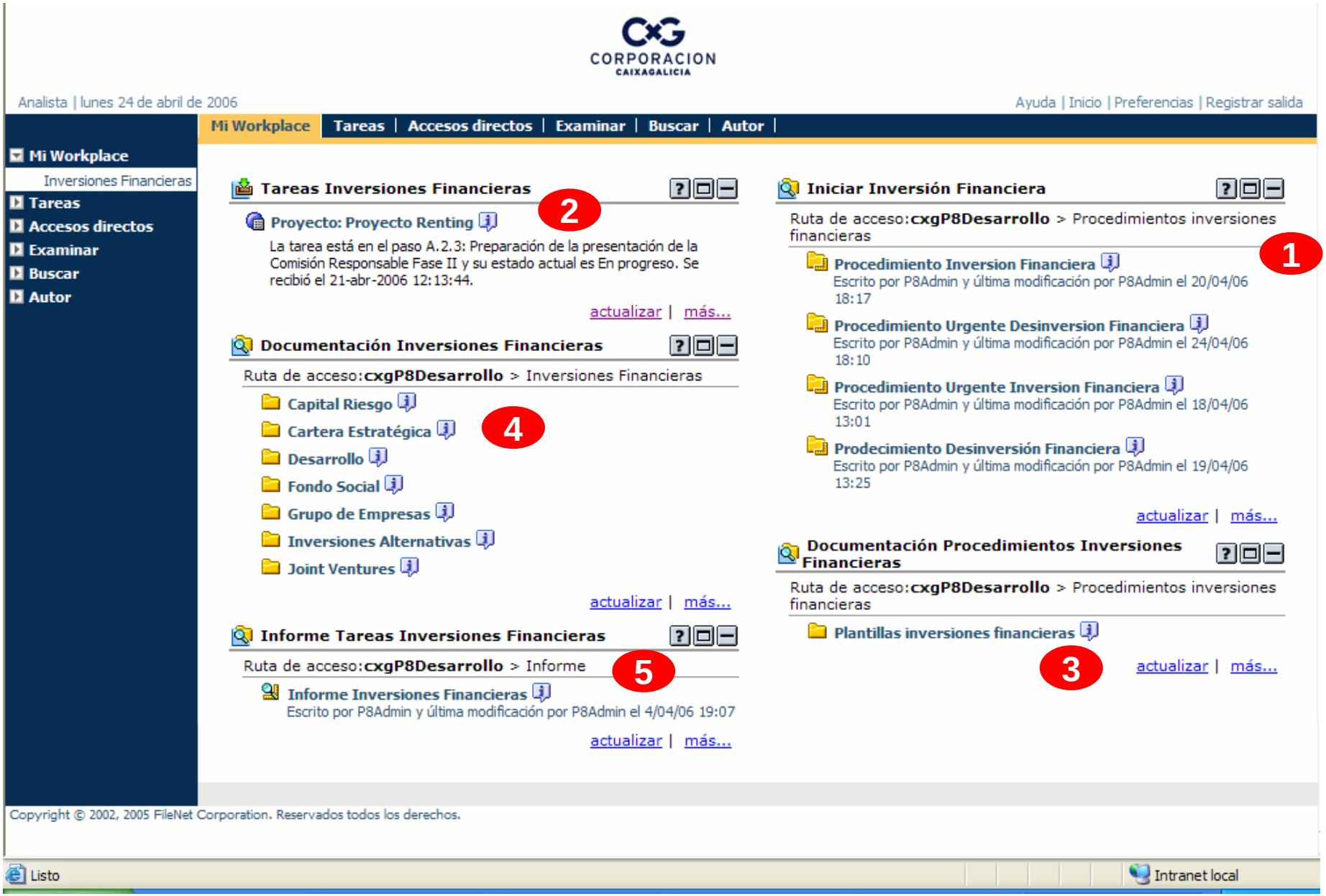
2 INVERSIONES FINANCIERAS - URGENCIA

3 DESINVERSIONES FINANCIERAS

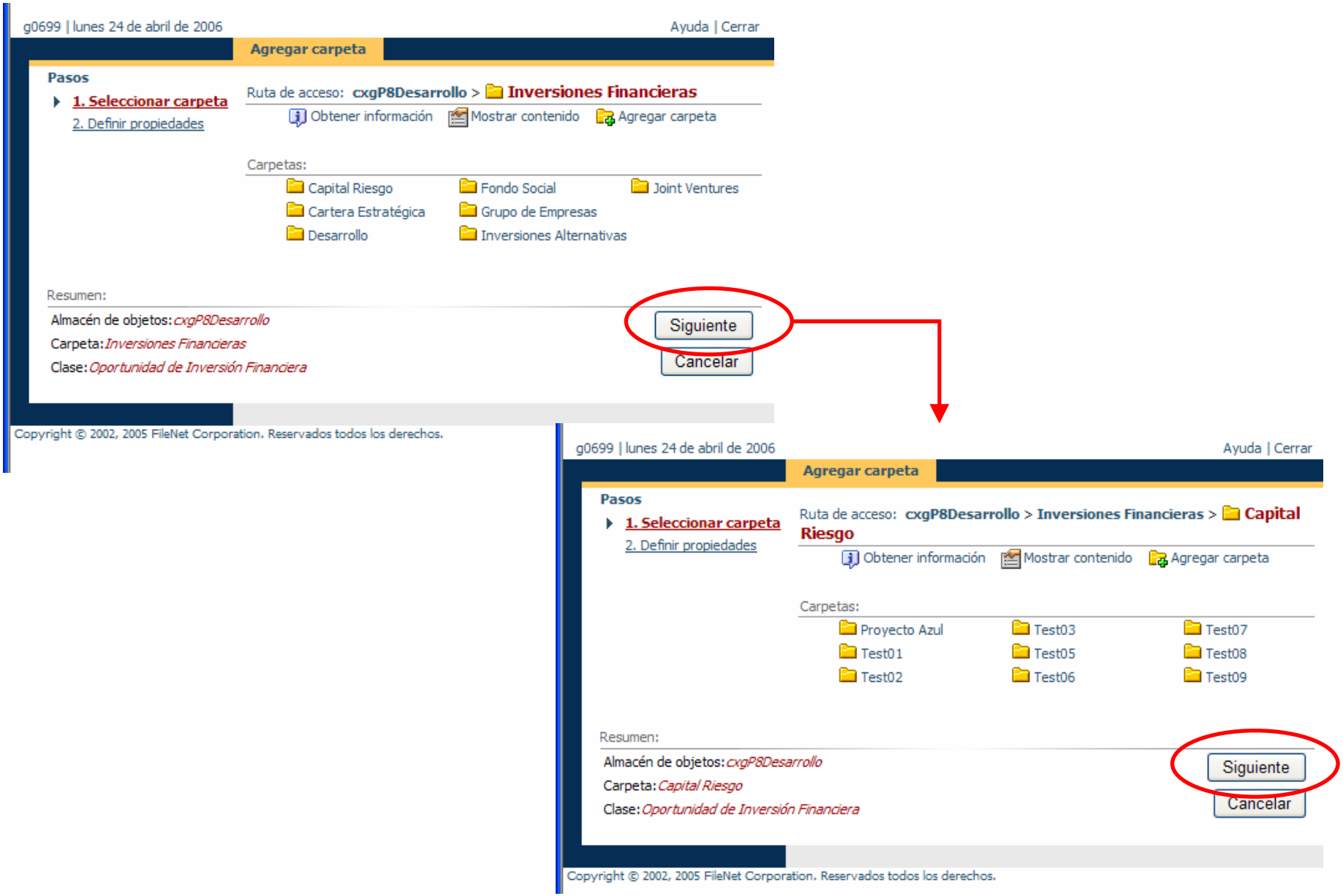
3 DESINVERSIONES FINANCIERAS - URGENCIA


CORPORACION
CAIXAGALICIA

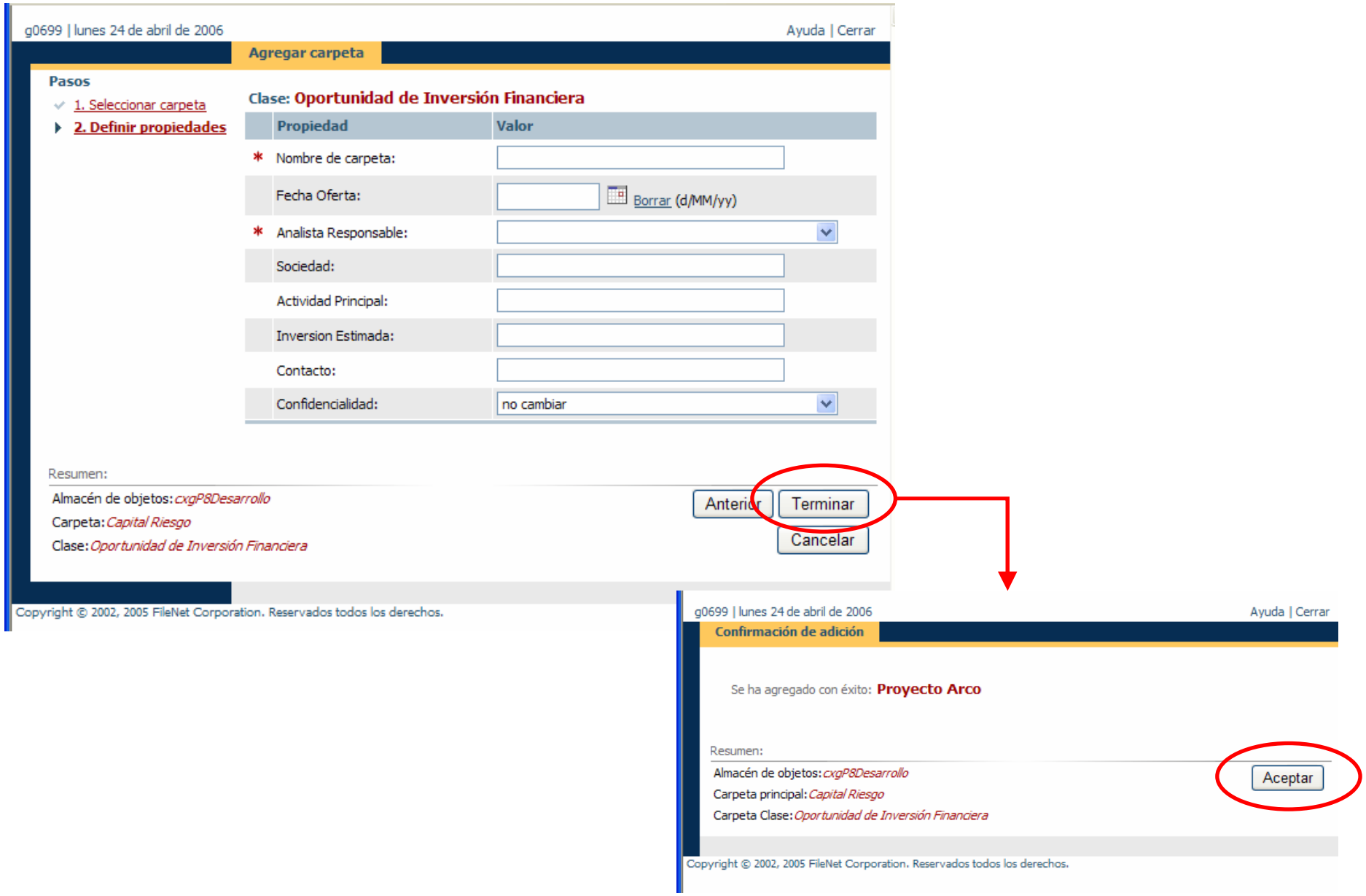
Inversiones y Desinversiones Financieras

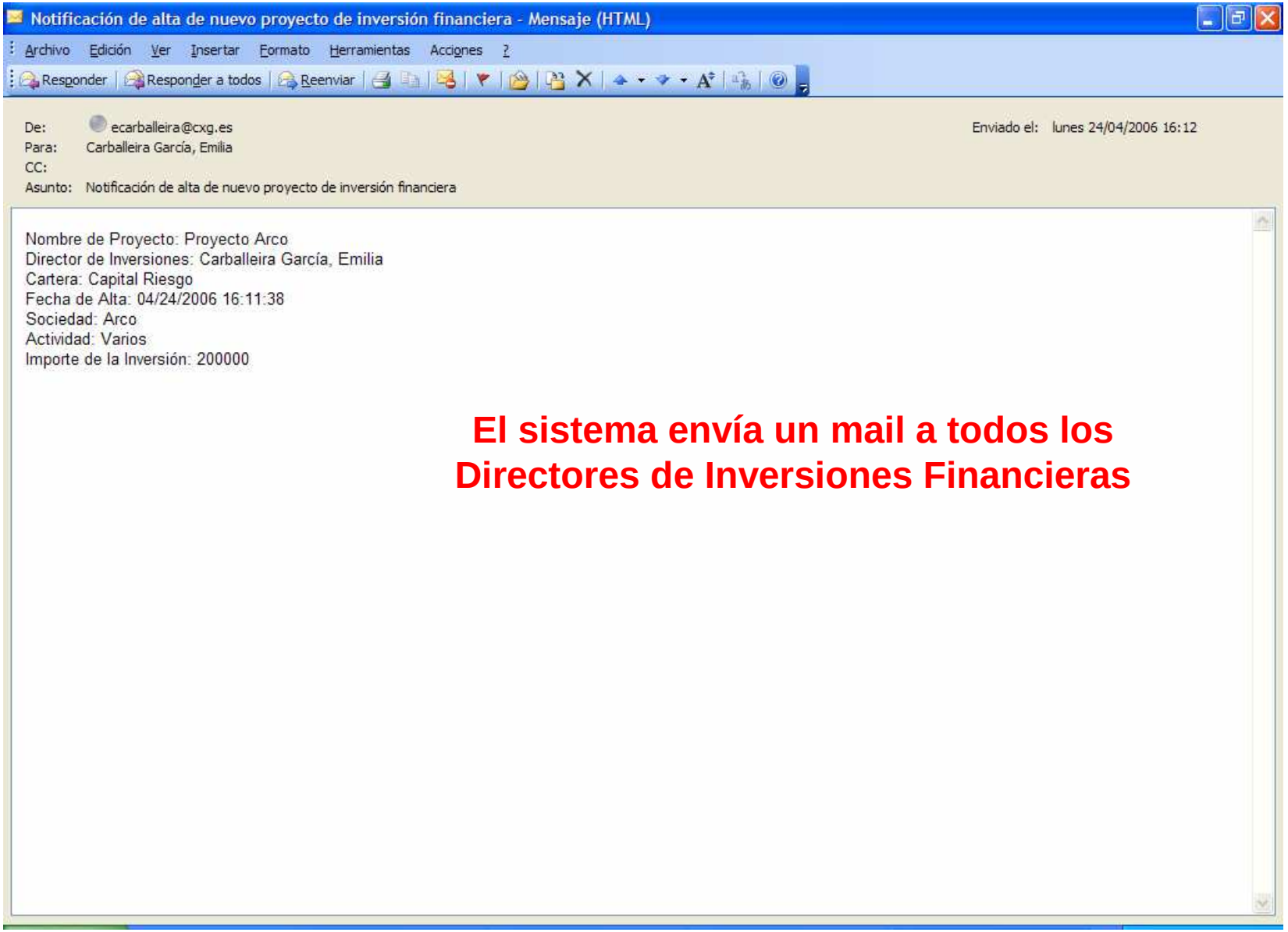


Iniciar Proceso Inversiones Financieras

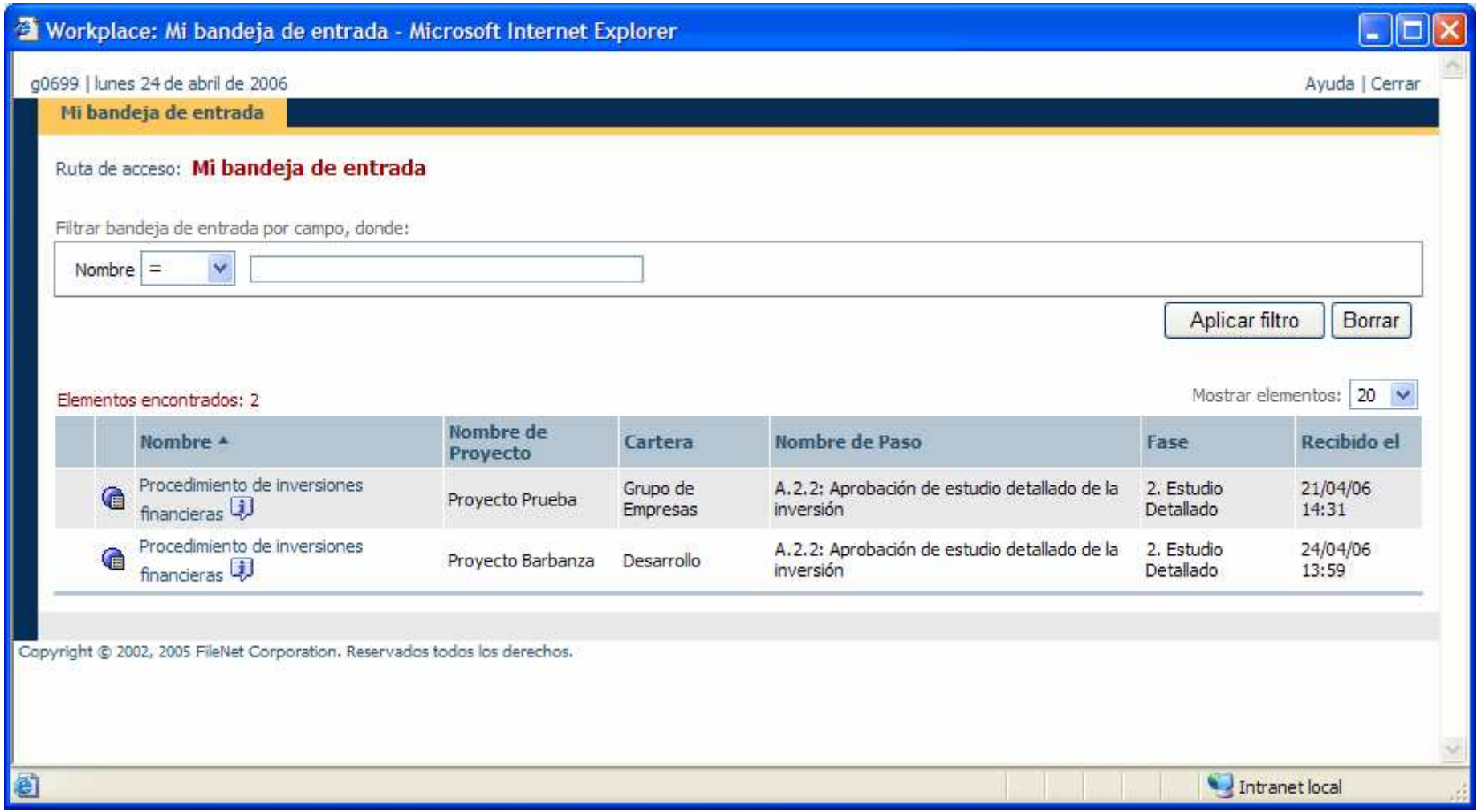


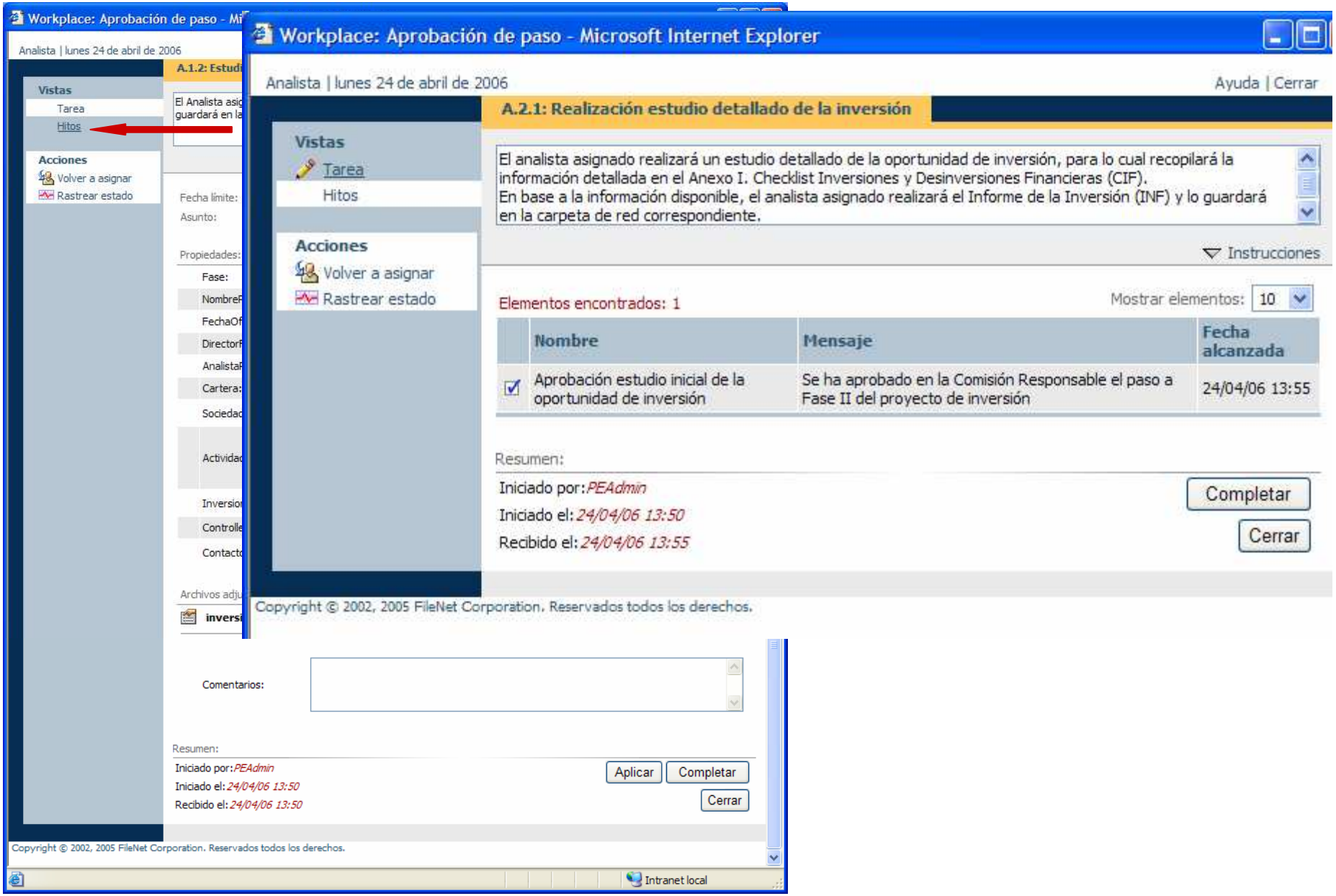
Iniciar Proceso Inversiones Financieras



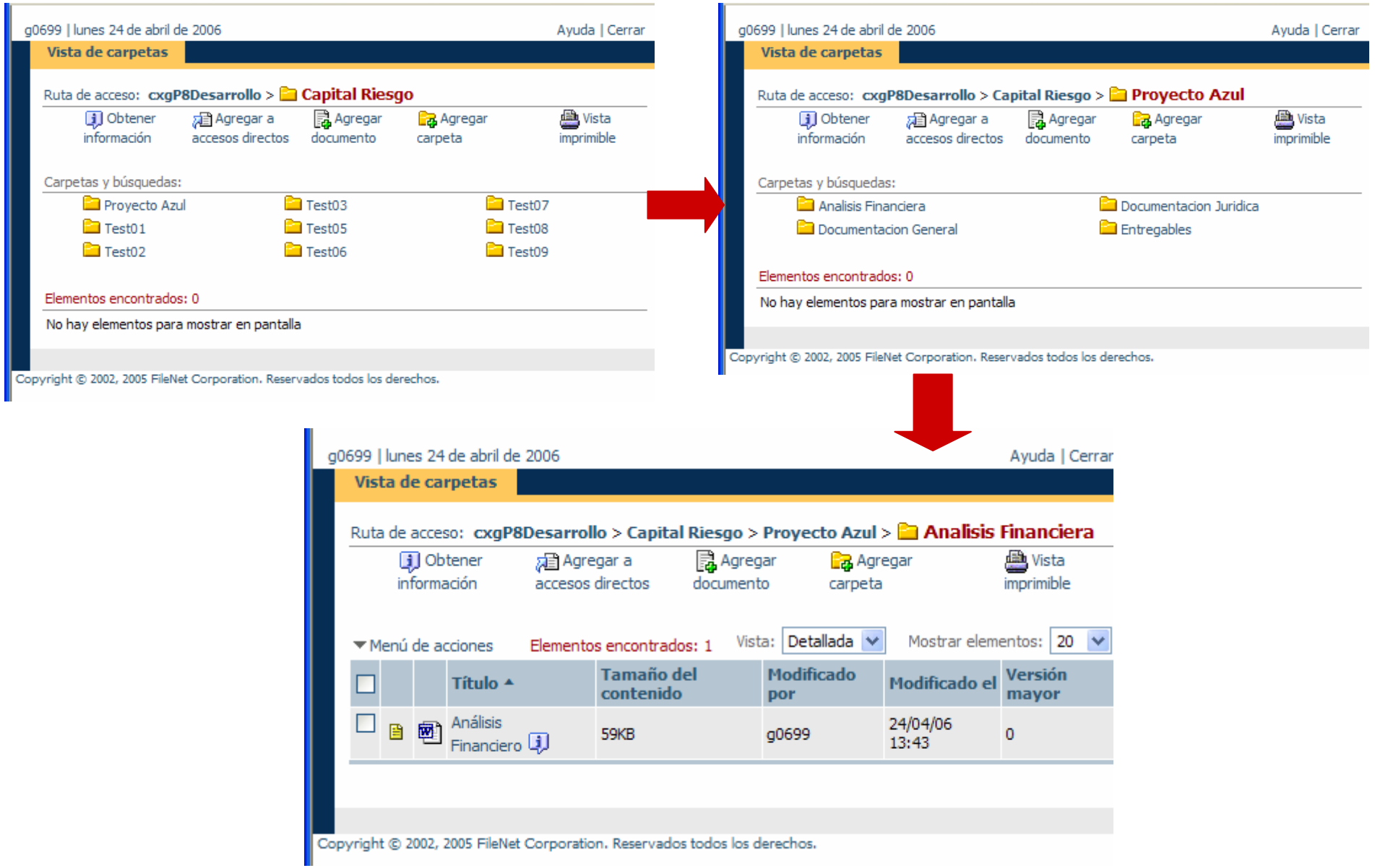


El sistema envía un mail a todos los Directores de Inversiones Financieras

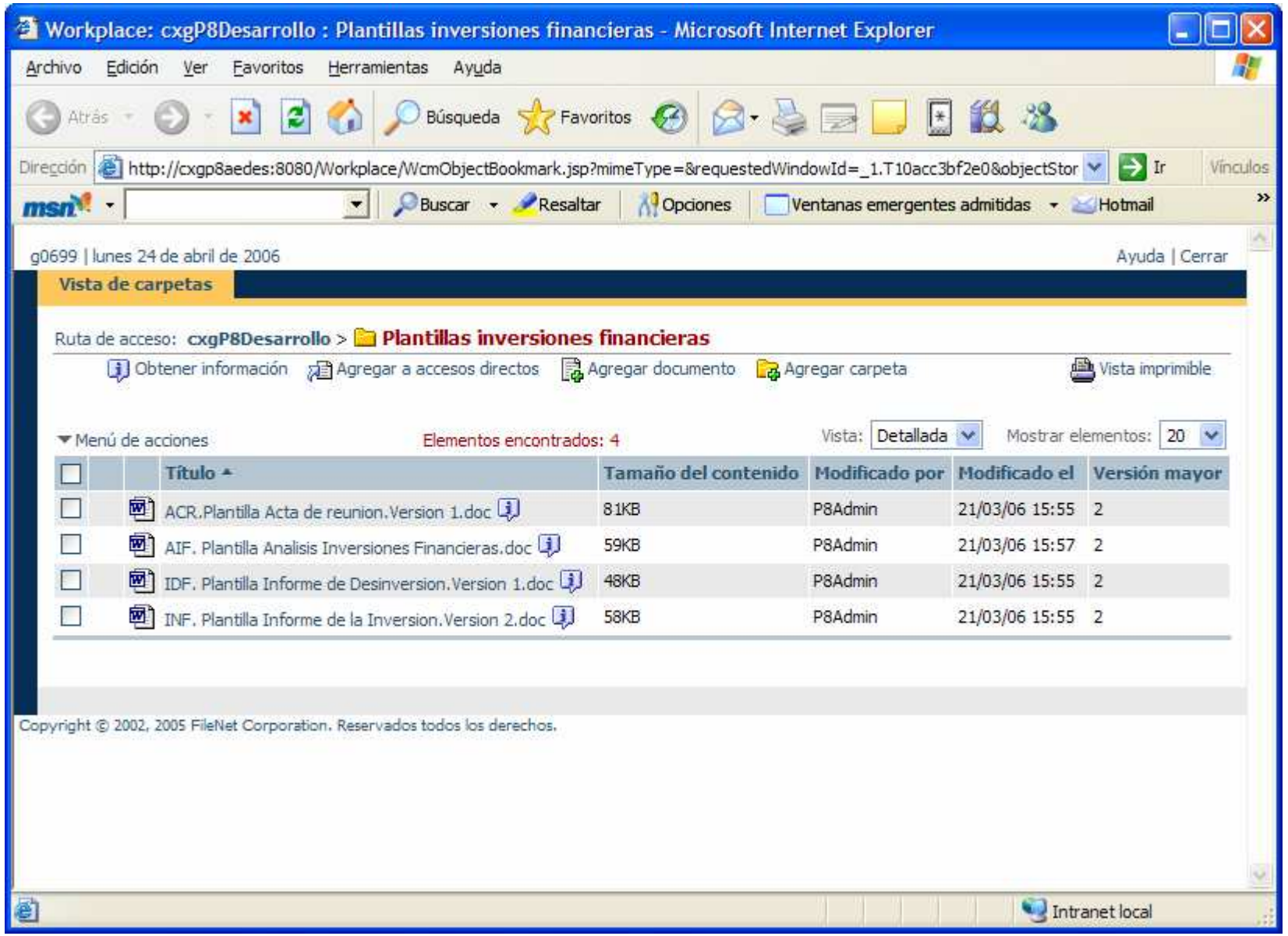

Workplace: Mi bandeja de entrada - Microsoft Internet Explorer
g0699 | lunes 24 de abril de 2006
Ayuda | Cerrar
Mi bandeja de entrada
Ruta de acceso: Mi bandeja de entrada
Filtrar bandeja de entrada por campo, donde:
Nombre =
Aplicar filtro
Borrar
Elementos encontrados: 2
Mostrar elementos: 20
Nombre
Nombre de Proyecto
Cartera
Nombre de Paso
Fase
Recibido el
Procedimiento de inversiones financieras
Proyecto Prueba
Grupo de Empresas
A.2.2: Aprobación de estudio detallado de la inversión
2. Estudio Detallado
21/04/06 14:31
Procedimiento de inversiones financieras
Proyecto Barbanza
Desarrollo
A.2.2: Aprobación de estudio detallado de la inversión
2. Estudio Detallado
24/04/06 13:59
Copyright © 2002, 2005 FileNet Corporation. Reservados todos los derechos.
Intranet local

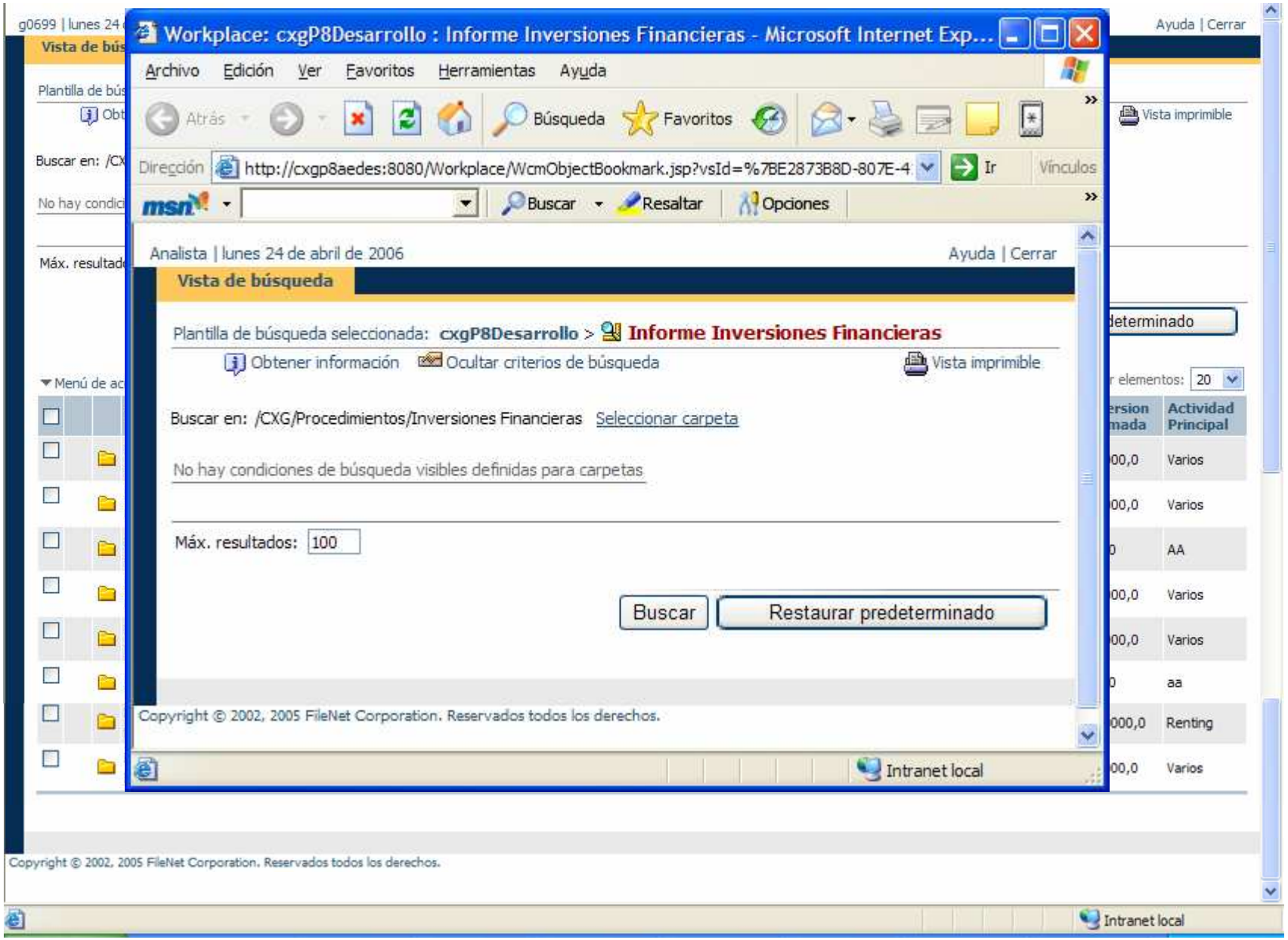

Workplace: Aprobación de paso - Microsoft Internet Explorer
Analista | lunes 24 de abril de 2006
Ayuda | Cerrar
A.2.1: Realización estudio detallado de la inversión
Vistas
Tarea
Hitos
Acciones
Volver a asignar
Rastrear estado
El analista asignado realizará un estudio detallado de la oportunidad de inversión, para lo cual recopilará la información detallada en el Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF).
En base a la información disponible, el analista asignado realizará el Informe de la Inversión (INF) y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.
Instrucciones
Elementos encontrados: 1
Mostrar elementos: 10
Nombre
Mensaje
Fecha alcanzada
Aprobación estudio inicial de la oportunidad de inversión
Se ha aprobado en la Comisión Responsable el paso a Fase II del proyecto de inversión
24/04/06 13:55
Resumen:
Iniciado por: PEAdmin
Iniciado el: 24/04/06 13:50
Recibido el: 24/04/06 13:55
Completar
Cerrar
Copyright © 2002, 2005 FileNet Corporation. Reservados todos los derechos.
Comentarios:
Aplicar
Completar
Cerrar
Intranet local

Documentación Inversiones Financieras

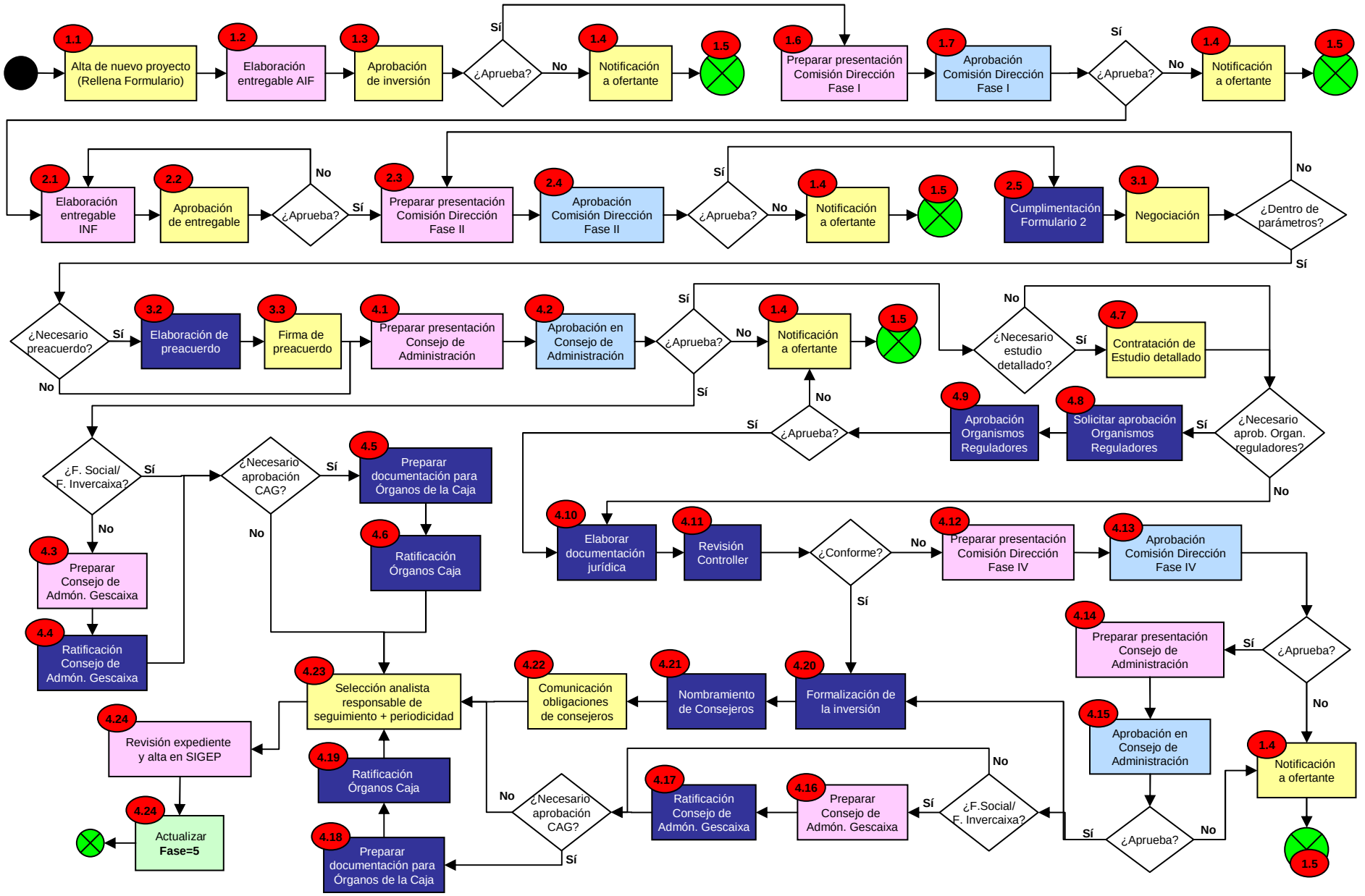


Plantillas Inversiones Financieras




Workplace: cxgP8Desarrollo : Informe Inversiones Financieras - Microsoft Internet Exp...
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://cxgp8aedes:8080/Workplace/WcmObjectBookmark.jsp?vsId=%7BE2873B8D-807E-4
Ir Vínculos
Buscar Resaltar Opciones
Analista | lunes 24 de abril de 2006
Ayuda | Cerrar
Vista de búsqueda
Plantilla de búsqueda seleccionada: cxgP8Desarrollo > Informe Inversiones Financieras
Obtener información
Ocultar criterios de búsqueda
Vista imprimible
Buscar en: /CXG/Procedimientos/Inversiones Financieras
Seleccionar carpeta
No hay condiciones de búsqueda visibles definidas para carpetas
Máx. resultados: 100
Buscar
Restaurar predeterminado
Copyright © 2002, 2005 FileNet Corporation. Reservados todos los derechos.
Intranet local

Flujo de Inversiones Financieras



TAREAS	DESCRIPCIÓN	ACTOR
FASE I – ESTUDIO INICIAL DE LA OPORTUNIDAD		
A.1.1: Alta de nuevo proyecto	El Director de Inversiones Financieras dará de alta la oportunidad de inversión cumplimentando los campos indicados en el formulario, de los cuales, sólo los marcados con asterisco son obligatorios. Tras la aceptación del formulario, el sistema remitirá automáticamente un mail a todo el grupo de Directores de Inversiones Financieras informando de la oportunidad. El sistema no enviará el mail cuando la oportunidad de inversión se marque como confidencial	Director de Inversiones Financieras CXG
A.1.2: Estudio inicial de la oportunidad	El analista asignado elaborará el Análisis de Inversiones Financieras (AIF) con la información de entrada disponible y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.1.3: Filtrado inicial de oportunidades	El Director de Inversiones evaluará la oportunidad basándose en el Análisis de Inversiones Financieras (AIF) y decidirá si tiene el interés suficiente como para presentarla en Comisión de Dirección CXG (Aprobar inversión) o si por el contrario decide descartarla (Rechaza inversión).	Director de Inversiones Financieras
A.1.4: Comunicación de cierre de expediente	En el caso en que se decida paralizar el proceso, El Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	Director de Inversiones Financieras
A.1.5: Cierre del expediente	El sistema cierra el proceso.	Sistema
A.1.6: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG Fase I	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de inversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.1.7: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase I	La Comisión de Dirección CXG decidirá si se continua analizando o no la inversión, pasando la oportunidad de inversión a Fase II. El Consejo Delegado se encargará de validar si la Comisión de Dirección CXG aprueba o no la oportunidad de Inversión. Si la Comisión no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
FASE II – ESTUDIO DETALLADO DE LA OPORTUNIDAD		
A.2.1: Realización estudio detallado de la inversión	El analista asignado realizará un estudio detallado de la oportunidad de inversión, para lo cual recopilará la información detallada en el Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF). En base a la información disponible, el analista asignado realizará el Informe de la Inversión (INF) y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.2: Aprobación de estudio detallado de la inversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de la Inversión (INF), verificando que recoge el planteamiento inicial de la inversión. Si no aprueba el documento, se lo remitirá nuevamente al analista asignado para que realice los cambios oportunos, volviendo por tanto a la tarea “A.2.1: Realización estudio detallado de la inversión”	Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Actor
A.2.3: Preparación de la presentación de la Comisión de Dirección CXG Fase II	Tomando como base el Informe de la Inversión (INF) y el planteamiento inicial de la inversión, el analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de inversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.4: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase II	El Director de Inversiones Financieras presentará la oportunidad de Inversión en la Comisión de Dirección CXG, la cual decidirá: • Si se sigue adelante con la inversión, pasando a la Fase de Negociación (Fase III). • Si es necesario subcontratar un estudio detallado de la compañía (Due Diligence, Auditoría,…). Salvo excepciones que deberán ser establecidas en cada caso, el estudio no será contratado hasta obtener la aprobación del Consejo de Administración. • Si es necesario someter la inversión a revisión por parte de Asesoría Jurídica de CXG. • Los condicionantes económicos de la inversión. • Disposiciones a incluir en los acuerdos societarios. • Cualquier otro mecanismo de control que se considere oportuno. • Si es necesaria la firma de un preacuerdo con el ofertante en el que se deba plasmar el planteamiento de la inversión y los condicionantes que pueden modificarla. El Consejo Delegado se encargará de validar si la Comisión de Dirección CXG aprueba o no la oportunidad de Inversión. Si la Comisión no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.2.5: Revisión de decisiones acordadas por la Comisión de Dirección CXG.	El Controller Financiero deberá revisar todas las decisiones adoptadas por la Comisión de Dirección CXG y cumplimentar el formulario con todos los campos indicados.	Controller Financiero
FASE III – NEGOCIACIÓN		
A.3.1: Negociación	Partiendo del planteamiento inicial de la inversión presentado en la Comisión de Dirección CXG y de los acuerdos adoptados en la misma, el Director de Inversiones deberá iniciar la negociación de la inversión (Importes, % participación, planteamiento societario, plan de salida, acuerdos societarios, etc.) siguiendo el planteamiento acordado. En el caso de que durante la negociación se produjesen cambios en el planteamiento de la inversión, se requeriría nuevamente aprobación por parte de la Comisión de Dirección CXG para el nuevo planteamiento. Una vez finalizada la negociación, el Director de Inversiones lo validará en el sistema.	Director de Inversiones Financieras
A.3.2: Elaboración de preacuerdo	Asesoría jurídica deberá elaborar el preacuerdo a firmar con el ofertante. El Controller Financiero se encargará de validar si el preacuerdo está o no terminado y de guardarlo en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero

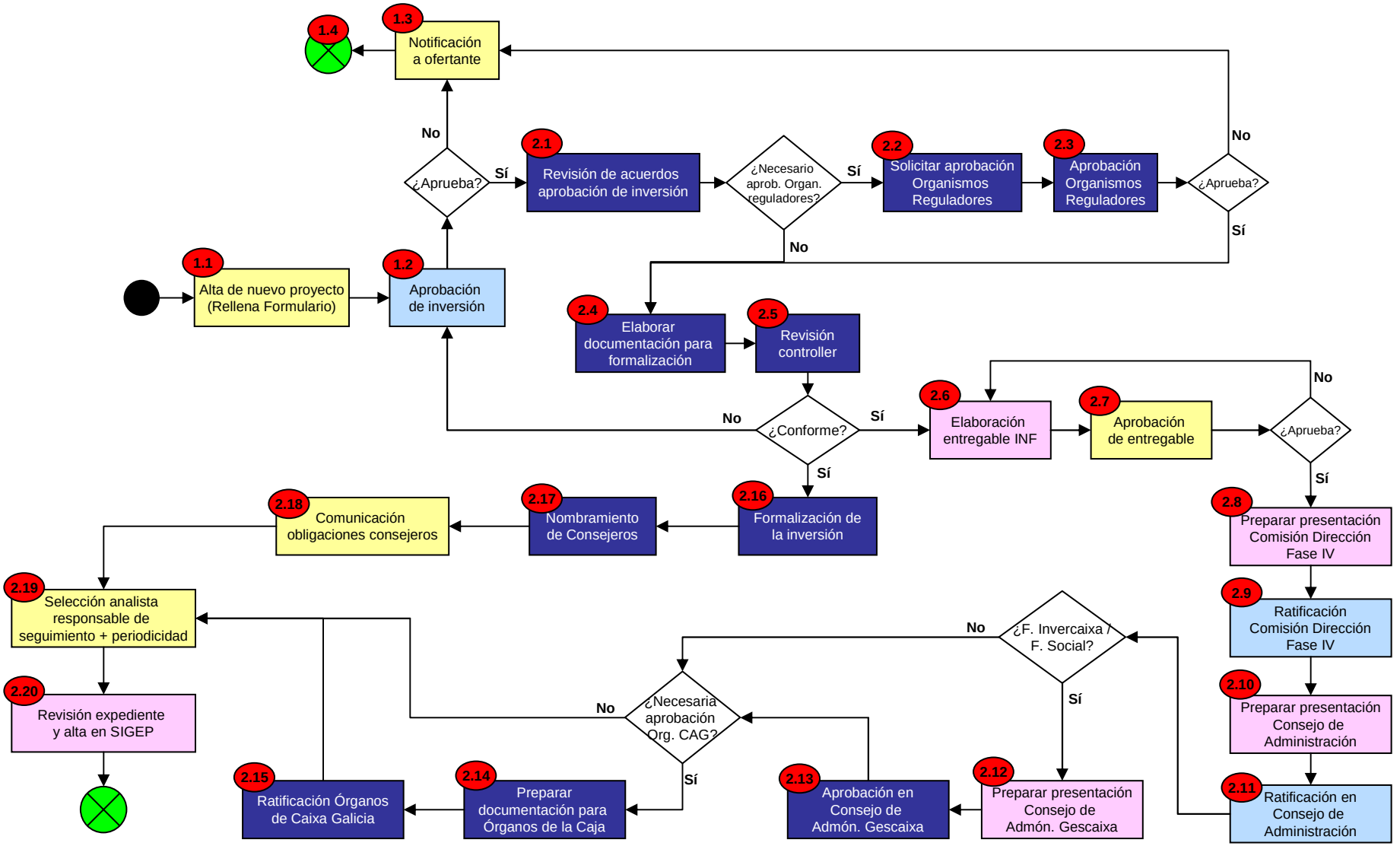
Tareas	Descripción	Actor
A.3.3: Firma de preacuerdo	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Dirección CXG, deberá firmarse un preacuerdo con el ofertante en el que se reflejarán los condicionantes de la inversión. La firma del preacuerdo se gestionará según lo establecido en el Régimen de Apoderamientos CXG.	Director de Inversiones Financieras
FASE IV – EJECUCIÓN		
A.4.1: Preparación presentación Consejo Administración CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para aprobación de la oportunidad de inversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.4.2: Aprobación Consejo Administración CXG	La inversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación. El Consejo Delegado se encargará de validar si el Consejo de Administración de CXG aprueba o no la oportunidad de Inversión. Si el Consejo no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.4.3: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para aprobación de la oportunidad de inversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.4.4: Aprobación Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las **inversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social** deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación. El Controller Financiero se encargará de validar si el Consejo de Gescaixa aprueba o no la oportunidad de Inversión. Si el Consejo no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.4.5: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para aprobación de la oportunidad de inversión.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.4.6: Aprobación Órganos de la Caja	Las inversiones que así lo requieran, deberán ser presentadas para aprobación a los Órganos de la Caja. Se requiere aprobación de la **Comisión de Inversiones CG y del Consejo de Administración CG** en los siguientes casos: • **Inversiones** consideradas **de carácter estratégico** (aquellas con carácter de permanencia) • Inversiones cuya toma de participación suponga adquirir **representación en el Consejo de Administración de la Sociedad**. En el caso de las **inversiones de Capital Riesgo**: • **Fondo Invercaixa** ⇨ Sólo será necesario comunicar a **la Comisión de Inversiones CG y al Consejo de Administración CG** las dotaciones al fondo. • **Fondo Social** ⇨ Adicionalmente, s**e requiere certificado de aprobación de la Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia**. El Controller Financiero se encargará de validar si los Órganos de la Caja aprueban o no la oportunidad de Inversión. Si los órganos de Caixa Galicia no aprueban la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.4.7: Contratación de estudio detallado	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Dirección CXG, se subcontratará un “Due Diligence” u otro tipo de informe (auditoría,…), según el tipo de proyecto. Salvo excepciones que deberán ser establecidas en cada caso, el estudio no será contratado hasta obtener la aprobación del Consejo de Administración.	Director de Inversiones Financieras
A.4.8: Solicitar aprobación Organismos Reguladores	Cualquier operación de inversión a realizar deberá cumplir, entre otros, la Normativa Legal aplicable. Por tanto, en los proyectos que así lo requieran, la continuidad del proceso estará condicionada a la aprobación de los organismos reguladores (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar Asesoría Jurídica la documentación necesaria en cada caso. El Controller Financiero se encargará de validar el envío de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente. NOTA: En aquellas inversiones con participación directa de Corporación Caixa Galicia y cuyo porcentaje supere el 20%, la ejecución de la inversión no se podrá llevar a cabo sin la aprobación específica de la Xunta de Galicia, quien deberá emitir un Certificado que acredite su aprobación de la inversión y que será necesario para que el apoderado firme la operación.	Controller Financiero
A.4.9: Aprobación Organismos Reguladores	El Controller Financiero se encargará de validar si los organismos reguladores aprueban o no la oportunidad de inversión. Si los organismos reguladores no aprueban la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.4.10: Elaboración de documentación jurídica	La Asesoría Jurídica de CXG elaborará y analizará la documentación vinculada a la oportunidad de inversión. El Controller Financiero se encargará de validar la elaboración de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.4.11: Control de Checklist	Toda la documentación, incluido el Due Dilligence, será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen modificaciones relevantes en las condiciones de la inversión con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la orden de ejecución de las inversión. En el caso de que existan modificaciones relevantes, la inversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Dirección CXG.	Controller Financiero
A.4.12: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG Fase IV	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de inversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.4.13: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase IV	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la inversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones designado, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Dirección CXG de CXG. La Comisión decidirá si se ejecuta o no la inversión con el nuevo planteamiento. Si la Comisión no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.4.14: Preparación presentación Consejo Administración CXG Fase IV	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para aprobación de la oportunidad de inversión con el nuevo planteamiento y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.4.15: Aprobación Consejo Administración CXG Fase IV	La inversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación con el nuevo planteamiento. El Consejo Delegado se encargará de validar si el Consejo de Administración de CXG aprueba o no la oportunidad de inversión. Si el Consejo no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.4.16: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia Fase IV	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para aprobación de la oportunidad de inversión con el nuevo planteamiento y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.4.17: Aprobación Consejo Administración de Gescaixa Galicia Fase IV	Las **inversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social** deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación. El Controller Financiero se encargará de validar si el Consejo de Gescaixa aprueba o no la oportunidad de inversión con el nuevo planteamiento. Si el Consejo no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.4.18: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia Fase IV	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para aprobación de la oportunidad de inversión con el nuevo planteamiento.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.4.19: Aprobación Órganos de la Caja Fase IV	El Controller Financiero se encargará de validar si los Órganos de la Caja aprueban o no la oportunidad de inversión con el nuevo planteamiento. Si los órganos de Caixa Galicia no aprueban la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.4.20: Formalización de la inversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la compra/toma de participación y el desembolso de la inversión. La firma de la compra/toma de participación se gestionará según lo establecido en el Régimen de Apoderamientos CXG. El Controller Financiero se encargará de validar la formalización de la inversión.	Controller Financiero
A.4.21: Nombramiento de Consejeros	Tras la formalización de la compra/toma de participación, se celebrará una primera Junta General para nombrar a los nuevos miembros del Consejo. El controller financiero validará el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo.	Controller Financiero
A.4.22: Comunicación obligaciones de Consejeros	Los Consejeros de las Sociedades Participadas, tendrán una serie de obligaciones, recogidas en el procedimiento Régimen General de Empresas del Grupo y que se le comunicarán por correo electrónico al inicio de su actividad.	Director de Inversiones Financieras
A.4.23: Selección de analista responsable de seguimiento de la inversión	El Director de Inversiones cumplimentará los campos del formulario habilitados: nombre del analista responsable del seguimiento de la inversión y periodicidad del seguimiento.	Director de Inversiones Financieras
A.4.24: Revisión expediente/Alta en SIGEP	El analista responsable del seguimiento de la inversión revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella. Tras la revisión, se dará de alta la inversión en el SIGEP.	Analista de inversiones financieras

Flujo de Inversiones Financieras – Procedimiento de urgencia

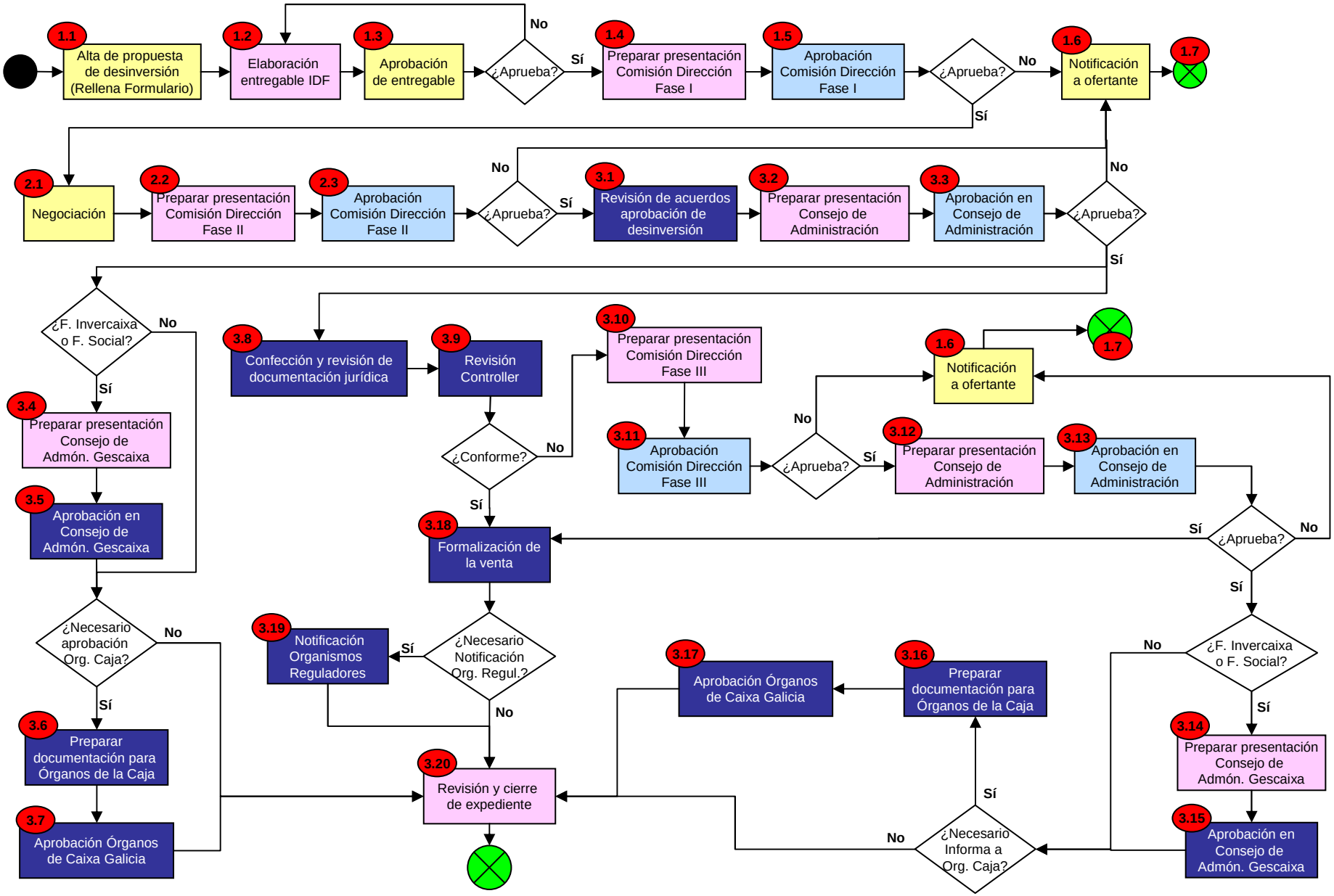


Tareas	Descripción	Actor
A.1.1: Alta de nuevo proyecto	El Director de Inversiones Financieras dará de alta la oportunidad de inversión cumplimentando los campos indicados en el formulario, de los cuales, sólo los marcados con asterisco son obligatorios.	Director de Inversiones Financieras CXG
A.1.2: Aprobación de la inversión	El Consejero Delegado solicitará el **visto bueno de Asesoría Jurídica de CXG** y, con **autorización previa del Presidente de CXG**, aprobará o no la oportunidad de inversión. Si decide descartar la oportunidad, se procederá al cierre del expediente.	Consejero Delegado CXG
A.1.3: Comunicación de cierre de expediente	En el caso en que el Consejero Delegado no apruebe la inversión, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	Director de Inversiones Financieras
A.1.4: Cierre del expediente	El sistema cierra el proceso.	Sistema
A.2.1: Revisión de decisiones acordadas	El Controller Financiero deberá revisar todas las decisiones adoptadas por el Consejero Delegado y cumpolimentar el formulario con todos los campos indicados.	Controller Financiero
A.2.2: Solicitar aprobación Organismos Reguladores	Cualquier operación de inversión a realizar deberá cumplir, entre otros, la Normativa Legal aplicable. Por tanto, en los proyectos que así lo requieran, la continuidad del proceso estará condicionada a la aprobación de los organismos reguladores (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar Asesoría Jurídica la documentación necesaria en cada caso. El Controller Financiero se encargará de validar el envío de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente. **NOTA:** En aquellas inversiones con participación directa de Corporación Caixa Galicia y cuyo porcentaje supere el 20%, la ejecución de la inversión no se podrá llevar a cabo sin la aprobación específica de la Xunta de Galicia, quien deberá emitir un Certificado que acredite su aprobación de la inversión y que será necesario para que el apoderado firme la operación.	Controller Financiero
A.2.3: Aprobación Organismos Reguladores	El Controller Financiero se encargará de validar si los organismos reguladores aprueban o no la oportunidad de inversión. Si los organismos reguladores no aprueban la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.2.4: Elaboración de documentación jurídica	La Asesoría Jurídica de CXG elaborará y analizará la documentación vinculada a la oportunidad de inversión. El Controller Financiero se encargará de validar la elaboración de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero
A.2.5: Control de Checklist	Toda la documentación será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen modificaciones relevantes en las condiciones de la inversión con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la orden de ejecución de las inversión (OEJ). En el caso de que existan modificaciones relevantes, la inversión requerirá nuevamente la aprobación por parte del Consejero Delegado de CXG.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.2.6: Realización estudio detallado de la inversión	El analista asignado realizará un estudio detallado de la oportunidad de inversión, para lo cual recopilará la información detallada en el Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF). En base a la información disponible, el analista asignado realizará el Informe de la Inversión (INF) y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.7: Aprobación de estudio detallado de la inversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de la Inversión (INF), verificando que recoge el planteamiento de la inversión.	Director de Inversiones Financieras
A.2.8: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para ratificación de la oportunidad de inversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.9: Ratificación Comisión de Dirección CXG	La inversión será presentada en la Comisión de Dirección CXG para su ratificación. El Consejo Delegado se encargará de validar la ratificación por parte de la Comisión de Dirección CXG.	Consejero Delegado CXG
A.2.10: Preparación presentación Consejo Administración CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para ratificación de la oportunidad de inversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.11: Ratificación Consejo Administración CXG	La inversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su ratificación. El Consejo Delegado se encargará de validar la ratificación del Consejo de Administración de CXG.	Consejero Delegado CXG
A.2.12: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para ratificación de la oportunidad de inversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.13: Ratificación Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las **inversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social** deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su ratificación. El Controller Financiero se encargará de validar la ratificación del Consejo de Gescaixa.	Controller Financiero
A.2.14: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para ratificación de la oportunidad de inversión.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.2.15: Aprobación Órganos de la Caja	Las inversiones que así lo requieran, deberán ser presentadas para su ratificación a los órganos de la Caja. Se requiere ratificación de la **Comisión de Inversiones CG y del Consejo de Administración CG** en los siguientes casos: • **Inversiones** consideradas **de carácter estratégico** (aquellas con carácter de permanencia) • Inversiones cuya toma de participación suponga adquirir **representación en el Consejo de Administración de la Sociedad**. En el caso de las **inversiones de Capital Riesgo**: • **Fondo Invercaixa** ⇨ Sólo será necesario comunicar a **la Comisión de Inversiones CG y al Consejo de Administración CG** las dotaciones al fondo. • **Fondo Social** ⇨ Adicionalmente, s**e requiere certificado de aprobación de la Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia**. **El Controller Financiero se encargará de validar la ratificación de los órganos de la Caja.**	Controller Financiero
A.2.16: Formalización de la inversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la compra/toma de participación y el desembolso de la inversión. La firma de la compra/toma de participación se gestionará según lo establecido en el Régimen de Apoderamientos CXG. El Controller Financiero se encargará de validar la formalización de la inversión.	Controller Financiero
A.2.17: Nombramiento de Consejeros	Tras la formalización de la compra/toma de participación, se celebrará una primera Junta General para nombrar a los nuevos miembros del Consejo. El controller financiero validará el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo.	Controller Financiero
A.2.18: Comunicación obligaciones de Consejeros	Los Consejeros de las Sociedades Participadas, tendrán una serie de obligaciones, recogidas en el procedimiento Régimen General de Empresas del Grupo y que se le comunicarán por correo electrónico al inicio de su actividad.	Director de Inversiones Financieras
A.2.19: Selección de analista responsable de seguimiento de la inversión	El Director de Inversiones cumplimentará los campos del formulario habilitados: nombre del analista responsable del seguimiento de la inversión y periodicidad del seguimiento.	Director de Inversiones Financieras
A.2.20: Revisión expediente/Alta en SIGEP	El analista responsable del seguimiento de la inversión revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella. Tras la revisión, se dará de alta la inversión en el SIGEP.	Analista de inversiones financieras asignado

Flujo de Desinversiones Financieras



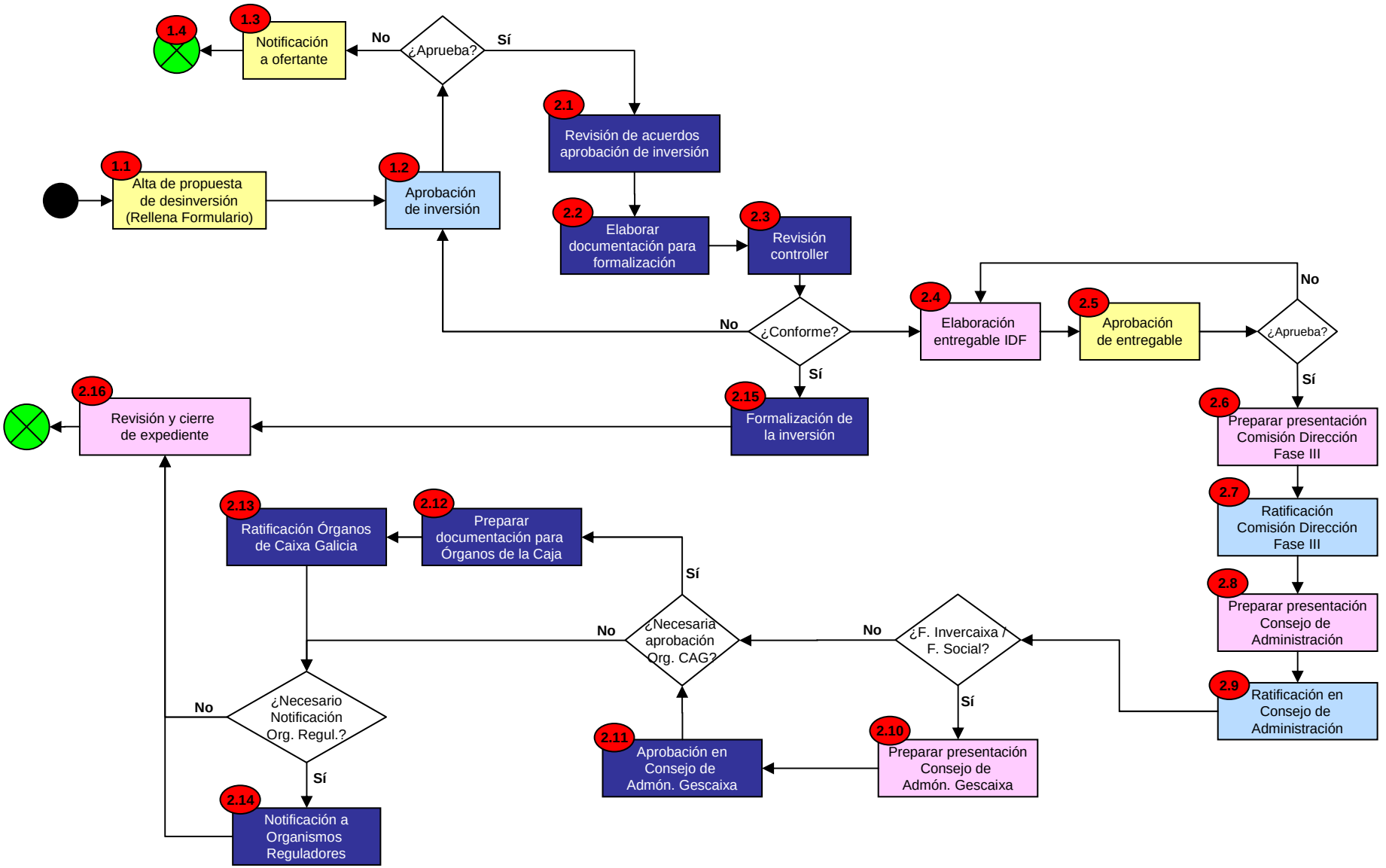
Tareas	Descripción	Actor
A.1.1: Alta de propuesta de desinversión	El Director de Inversiones Financieras dará de alta la oportunidad de desinversión cumplimentando los campos indicados en el formulario, de los cuales, sólo los marcados con asterisco son obligatorios.	Director de Inversiones Financieras CXG
A.1.2: Estudio inicial de la desinversión	El analista asignado elaborará el Informe de Desinversión Financiera (IDF).con la información de entrada disponible y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.1.3: Aprobación de estudio inicial de la desinversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de Desinversión Financiera (IDF). verificando que recoge el planteamiento de la desinversión.	Director de Inversiones Financieras
A.1.4: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG Fase I	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de desinversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.1.5: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase I	La Comisión de Dirección CXG decidirá si se continua analizando o no la oportunidad de desinversión, pasando la oportunidad a Fase II. El Consejo Delegado se encargará de validar si la Comisión de Dirección CXG aprueba o no la oportunidad de desinversión. Si la Comisión no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.1.6: Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que la Comisión de Dirección CXG decida paralizar el proceso por considerar que la oportunidad no tiene interés suficiente, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	Director de Inversiones Financieras
A.1.7: Cierre del expediente	El sistema cierra el proceso.	Sistema
A.2.1: Negociación	Tomando como base el Informe de Desinversión Financiera (IDF) y el planteamiento inicial de la desinversión acordado por la Comisión de Dirección CXG, el Director de Inversiones deberá iniciar la negociación de la desinversión. Una vez finalizada la negociación, el Director de Inversiones lo validará en el sistema.	Director de Inversiones Financieras
A.2.2: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG Fase II	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de desinversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.2.3: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase II	La Comisión de Dirección CXG decidirá si se continua analizando o no la oportunidad de desinversión, pasando la oportunidad a Fase III. El Consejo Delegado se encargará de validar si la Comisión de Dirección CXG aprueba o no la oportunidad de desinversión. Si la Comisión no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.3.1: Revisión de decisiones acordadas por la Comisión de Dirección CXG.	El Controller Financiero deberá revisar todas las decisiones adoptadas por la Comisión de Dirección CXG y cumplimentar el formulario con todos los campos indicados.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.3.2: Preparación presentación Consejo Administración CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para aprobación de la oportunidad de desinversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.3.3: Aprobación Consejo Administración CXG	La oportunidad de desinversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación. El Consejo Delegado se encargará de validar si el Consejo de Administración de CXG aprueba o no la oportunidad de desinversión. Si el Consejo no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.3.4: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para aprobación de la oportunidad de desinversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.3.5: Aprobación Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las desinversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación. El Controller Financiero se encargará de validar si el Consejo de Gescaixa aprueba o no la oportunidad de desinversión. Si el Consejo no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.3.6: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para aprobación de la oportunidad de desinversión.	Controller Financiero
A.3.7: Aprobación Órganos de la Caja	La última aprobación debe ser de los Órganos de la Caja, emitiendo un Certificado que acredita la aprobación de la desinversión y que es necesario para que el apoderado firme la operación. Se requiere certificado de aprobación de la Comisión de Inversiones CG en los siguientes casos: Desinversiones de participaciones consideradas de carácter estratégico Desinversiones de participaciones dónde CXG tenga representación en el Consejo de Administración de la Sociedad. En el caso de las desinversiones de Capital Riesgo: Fondo Social ⇨ Se requiere certificado de aprobación de la Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia. El Controller Financiero se encargará de validar si los Órganos de la Caja aprueban o no la oportunidad de desinversión. Si los órganos de Caixa Galicia no aprueban la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.3.8: Elaboración de documentación jurídica	La Asesoría Jurídica de CXG elaborará y analizará la documentación vinculada a la oportunidad de desinversión. El Controller Financiero se encargará de validar la elaboración de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.3.9: Control de Checklist	Toda la documentación, será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen modificaciones relevantes en las condiciones de la desinversión con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la orden de ejecución de las inversión (OEJ). En el caso de que existan modificaciones relevantes, la desinversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Dirección CXG de CXG.	Controller Financiero
A.3.10: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG Fase III	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para aprobación de la oportunidad de desinversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.3.11: Aprobación Comisión de Dirección CXG Fase III	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la inversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Dirección CXG de CXG. La Comisión decidirá si se ejecuta o no la desinversión con el nuevo planteamiento. Si la Comisión no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.3.12: Preparación presentación Consejo Administración CXG Fase III	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para aprobación de la oportunidad de desinversión con el nuevo planteamiento y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.3.13: Aprobación Consejo Administración CXG Fase III	La desinversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación con el nuevo planteamiento. El Consejo Delegado se encargará de validar si el Consejo de Administración de CXG aprueba o no la oportunidad de desinversión. Si el Consejo no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Consejero Delegado CXG
A.3.14: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia Fase III	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para aprobación de la oportunidad de desinversión con el nuevo planteamiento y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras asignado
A.3.15: Aprobación Consejo Administración de Gescaixa Galicia Fase III	Las desinversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación. El Controller Financiero se encargará de validar si el Consejo de Gescaixa aprueba o no la oportunidad de desinversión con el nuevo planteamiento. Si el Consejo no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.3.16: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia Fase IV	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para aprobación de la oportunidad de desinversión con el nuevo planteamiento.	Controller Financiero
A.3.17: Aprobación Órganos de la Caja Fase IV	El Controller Financiero se encargará de validar si los Órganos de la Caja aprueban o no la oportunidad de desinversión con el nuevo planteamiento. Si los órganos de Caixa Galicia no aprueban la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero

Tareas	Descripción	Actor
A.3.18: Formalización de la desinversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la venta. La firma de la venta se gestionará según lo establecido en el Régimen de Apoderamientos CXG. El Controller Financiero se encargará de validar la formalización de la desinversión.	Controller Financiero
A.3.19: Notificación a organismos reguladores	Los proyectos que así lo requieran, deberán ser notificados a los organismos reguladores (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar Asesoría Jurídica la documentación necesaria en cada caso. El Controller Financiero se encargará de validar el envío de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero
A.3.20: Revisión y cierre de expediente	El analista asignado revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella.	Analista de inversiones financieras asignado

Flujo de Desinversiones Financieras – Procedimiento de urgencia



Tareas	Descripción	Actor
A.1.1: Alta de nuevo proyecto	El Director de Inversiones Financieras dará de alta la oportunidad de desinversión cumplimentando los campos indicados en el formulario, de los cuales, sólo los marcados con asterisco son obligatorios.	Director de Inversiones Financieras CXG
A.1.2: Aprobación de la desinversión	El Consejero Delegado solicitará el **visto bueno de Asesoría Jurídica de CXG** y, con **autorización previa del Presidente de CXG**, aprobará o no la oportunidad de desinversión. Si decide descartar la oportunidad, se procederá al cierre del expediente.	Consejero Delegado CXG
A.1.3: Comunicación de cierre de expediente	En el caso en que el Consejero Delegado no apruebe la desinversión, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	Director de Inversiones Financieras
A.1.4: Cierre del expediente	El sistema cierra el proceso.	Sistema
A.2.1: Revisión de decisiones acordadas	El Controller Financiero deberá revisar todas las decisiones adoptadas por el Consejero Delegado y cumplimentar el formulario con todos los campos indicados.	Controller Financiero
A.2.2: Elaboración de documentación jurídica	La Asesoría Jurídica de CXG elaborará y analizará la documentación vinculada a la oportunidad de desinversión. El Controller Financiero se encargará de validar la elaboración de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero
A.2.3: Control de Checklist	Toda la documentación será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen modificaciones relevantes en las condiciones de la desinversión con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la orden de ejecución de las inversión (OEJ). En el caso de que existan modificaciones relevantes, la desinversión requerirá nuevamente la aprobación por parte del Consejero Delegado de CXG.	Controller Financiero
A.2.4: Realización estudio detallado de la desinversión	El analista asignado elaborará el Informe de Desinversión Financiera (IDF) y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.2.5: Aprobación de estudio detallado de la desinversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de Desinversión Financiera (IDF), verificando que recoge el planteamiento de la desinversión.	Director de Inversiones Financieras
A.2.6: Preparación de la presentación de Comisión de Dirección CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Dirección CXG para ratificación de la oportunidad de desinversión y la guardará en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.2.7: Ratificación Comisión de Dirección CXG	La desinversión será presentada en la Comisión de Dirección CXG para su ratificación. El Consejo Delegado se encargará de validar la ratificación por parte de la Comisión de Dirección CXG.	Consejero Delegado CXG

Tareas	Descripción	Actor
A.2.8: Preparación presentación Consejo Administración CXG	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración de Corporación Caixa Galicia para ratificación de la oportunidad de desinversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.2.9: Ratificación Consejo Administración CXG	La desinversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su ratificación. El Consejo Delegado se encargará de validar la ratificación del Consejo de Administración de CXG.	Consejero Delegado CXG
A.2.10: Preparación presentación Consejo Gescaixa Galicia	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en el Consejo de Administración Gescaixa Galicia para ratificación de la oportunidad de desinversión y se encargará de guardarla en la carpeta de red correspondiente.	Analista de inversiones financieras
A.2.11: Ratificación Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las desinversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su ratificación. El Controller Financiero se encargará de validar la ratificación del Consejo de Gescaixa.	Controller Financiero
A.2.12: Preparación documentación para Órganos de Caixa Galicia	El Controller Financiero elaborará la documentación a presentar a los órganos de la Caja para ratificación de la oportunidad de desinversión.	Controller Financiero
A.2.13: Ratificación Órganos de la Caja	Las inversiones que así lo requieran, deberán ser presentadas para su ratificación a los órganos de la Caja,. Se requiere aprobación de la Comisión de Inversiones CG en los siguientes casos: • Desinversiones de participaciones consideradas de carácter estratégico • Desinversiones de participaciones dónde CXG tenga representación en el Consejo de Administración de la Sociedad. En el caso de las desinversiones de Capital Riesgo: • Fondo Social ⇨ Se requiere certificado de aprobación de la Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia. El Controller Financiero se encargará de validar si los Órganos de la Caja aprueban o no la oportunidad de desinversión. Si los órganos de Caixa Galicia no aprueban la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	Controller Financiero
A.2.14: Notificación a organismos reguladores	Los proyectos que así lo requieran, deberán ser notificados a los organismos reguladores (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar Asesoría Jurídica la documentación necesaria en cada caso. El Controller Financiero se encargará de validar el envío de la documentación por parte de Asesoría Jurídica, así como de guardar la documentación generada en la carpeta de red correspondiente.	Controller Financiero
A.2.15: Formalización de la inversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la venta. La firma de la venta se gestionará según lo establecido en el Régimen de Apoderamientos CXG. El Controller Financiero se encargará de validar la formalización de la desinversión.	Controller Financiero
A.2.16: Revisión y cierre de expediente	El analista asignado revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella.	Analista de inversiones